



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44487
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
REF.:Comunic 28690/22

Señor:

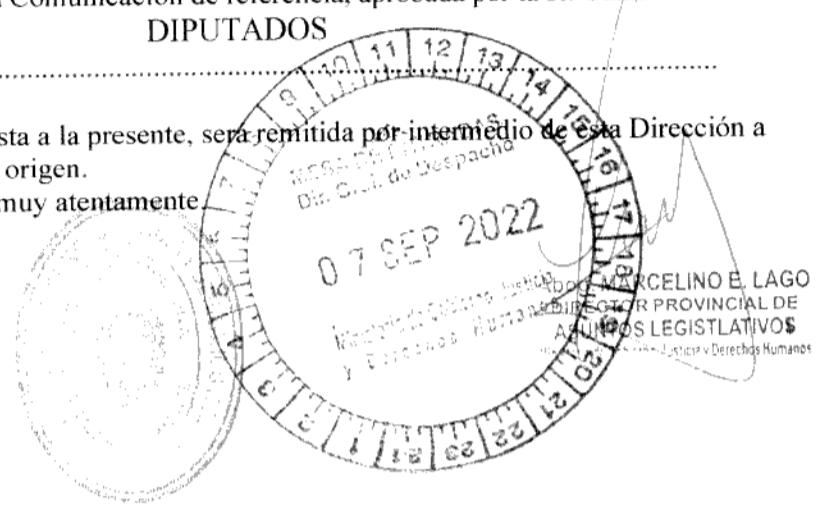
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de

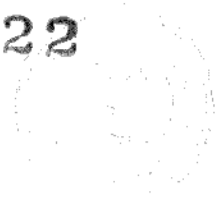
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente



MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47978 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la balacera perpetrada el pasado domingo 22 de mayo contra el complejo penitenciario situado en 27 de Febrero al 7800 de la ciudad de Rosario, en particular lo siguiente:

- a) si el complejo penitenciario cuenta con medidas de seguridad para alojar presos de alto perfil y prevenir que sucedan esta clase de hechos, y en su caso cuáles;
- b) si se cuenta con un protocolo o procedimiento específico para alojar presos de alto perfil en las distintas Unidades Penitenciarias; y,
- c) los motivos por los cuales se definió alojar en dicho complejo a un preso de alto perfil como Máximo Ariel Cantero si no se contaban con las seguridades necesarias para poder garantizar su alojamiento."



Salúdole muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Subsecretaría de Coordinación
de Gabinete y Articulación
Institucional

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



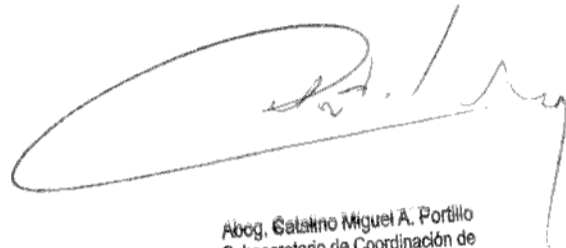
Santa Fe, de Septiembre del 2022.

Ref: Expte: 02001-0062573-4.
Cámara de Diputados de la Provincia.-
URGENTE TRÁMITE CON PLAZO

Vistas las presentes, pasen a la **SECRETARIA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIO**, para la intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota.-

R.L



Abog. Galatino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

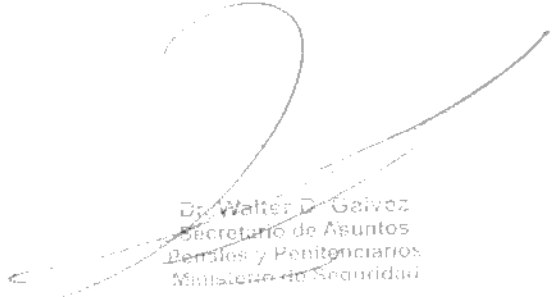


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 27 de septiembre del 2022.

Ref. Expte. N.º 02001-0062573-4.-

VISTO, y tomado conocimiento de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, **PASEN** los actuados al **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO – LIC. GABRIEL LEEGSTRA**, para intervención de su competencia mediante las áreas que correspondan.

Sirva otorgar a la presente carácter de atenta nota de estilo.



Dr. Walter D. Gaivez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad



J.E.

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar

025

EXPTE N° 02001-0062573-4

Extracto: S/ Pedido de Informe sobre Balacera Perpetrada contra el Complejo Penitenciario de la Ciudad de Rosario.-

VISTO, el contenido de las actuaciones brevemente reseñadas en el epígrafe, atento a lo solicitado y por indicación del Director General del Servicio Penitenciario, **gírese** a la **DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES** a fin de que su titular tome conocimiento e informe en relación a los puntos de su competencia.-

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.-

SANTA FE, 30 octubre de 2022

GLG



Carina Verónica PANI
ALC. M. Y. C.
Directora de Seguridad



Ministerio de Seguridad
Dirección General de Operaciones del Servicio Penitenciario
San Jerónimo 1170 (3000) Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028
dir.op.esp@gmail.com



REF: Acts. N° 02001-0062573-4 (R.I.D.G.S.P.)

EXTRACTO: S/Pedido de informe sobre balacera
perpetrada contra el Complejo
Penitenciario de las Ciudad de Rosario

VISTO; el contenido de las actuaciones elevadas por la Secretaria General dando cumplimiento a lo indicado por el Sr. Director General del Servicio Penitenciario esta instancia contesta sobre el punto a) ya que los puntos "b y c" no son de competencia para esta Dirección General de Operaciones:

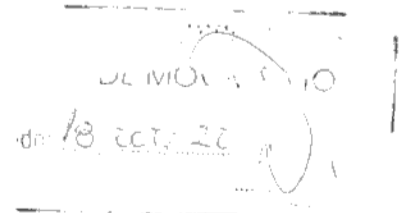
- 1- En relación al Punto "a" el Complejo Penitenciario cuenta con las medidas de seguridad necesarias para ser un **Establecimiento Carcelario** y alojar internos que podrán ser catalogados administrativamente "alto perfil" ello solo restringe movimientos internos dentro del penal y refuerzos de seguridad en comisiones fuera de las unidades como obra en las reglamentaciones vigentes Resolución 001/18 y Memorandum 2140/18, el Complejo posee pabellones con sus medidas de seguridad, celadores para custodia directa, guardia de prevención, puestos de centinelas, personal armado para custodia perimetral, grupo operativo, cámaras de video vigilancia en diferentes sectores del complejo, lo que no puede garantizar el Servicio Penitenciario debido al sector donde se encuentra ubicado (rodeado de casco urbano) al tratarse de un edificio con cercos perimetrales abiertos (tejidos) una prevención activa (muro de contención) sobre este tipo de hechos graves y violentos donde atenten contra la seguridad institucional., sin más que agregar a lo actuado, PASEN las presentes a la Dirección General de Régimen Correccional a los fines de analizar los puntos y dar prosecución al trámite administrativo.

Dir. Grl. Operaciones, 18 OCTUBRE de 2022.-



GABRIEL WALTER GIL
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"





REF: Expte Nro. 02001-0062573-4 (SIE)

Extracto: Ref. Nota N° 44487 Pedido de informe sobre la balacera perpetrada el pasado domingo contra el Complejo Penitenciario de la ciudad de Rosario

VISTO, el contenido de las actuaciones brevemente reseñadas en el epígrafe, **Gírese a la Secretaria General (con asiento en esta sede central)**, informando de acuerdo a la competencia de esta Dirección General de Régimen Correccional lo siguiente:

Punto b.-) Si se cuenta con un protocolo o procedimiento específico para alojar presos de alto perfil en las distintas Unidades Penitenciarias.

Al respecto corresponde reseñar que el Servicio Penitenciario cuenta desde el año 2018 con una reglamentación interna referida al alojamiento de internos catalogados administrativamente como alto perfil.

La resolución 001/18 establece pautas objetivamente controlables para calificar administrativamente a un interno como alto perfil; la orden interna 05/18 instaura los lineamientos básicos de seguridad a aplicar en relación a los sectores especialmente destinados al alojamiento de internos de alto perfil, conforme la mencionada resolución 001/2018 y finalmente el Memoradum 2140/18 establece que la seguridad, aplicada a la custodia de los internos, se realizará según los distintos niveles de seguridad: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.

Punto c.-) Los motivos por los cuales se definió alojar en dicho complejo a un preso de alto perfil como Máximo Ariel Cantero si no se contaban con las seguridades necesarias para poder garantizar su alojamiento.

Sobre el particular y con respecto a los motivo por el cual el señor Cantero se encontraba en fecha 22 de mayo alojado en el Complejo Penitenciario de Rosario más precisamente en la Sub Unidad 1 se

debe informar que el mismo se corresponde con la modalidad de ingreso a la órbita del Servicio Penitenciario.

En tal sentido se hace saber que los ingresos que se producen en relación a toda persona detenida por orden fiscal en la ciudad de Rosario - por convenio de creación de Alcaldía- son derivados a la Sub Unidad 1 del Complejo Penitenciario de Rosario (Ex ORDER) hasta tanto se resuelva su situación procesal; es decir le sea dictada una medida cautelar de prisión preventiva o bien se disponga su egreso por libertad u otra medida alternativa a la prisión. Este acuerdo sólo implica a personas detenidas en la Ciudad de Rosario y las localidades de Roldan y Pérez, como es el caso del detenido Cantero Ariel Máximo, el cual fue trasladado en fecha 23 de mayo 2022 hacia el Complejo Penitenciario U.11 de acuerdo a lo antes mencionado; destacando que durante su alojamiento en la sub unidad nro.1 no se produjo ninguna anomalía vinculada con su alojamiento.

Es todo cuanto puedo informar al respecto,
Otórguese a la presente atenta nota de remisión

DIR GRAL REG COR. 08 de noviembre 2022



Gabriel Humberto ROSSINI
ALC. MÁXIMO

08/11/2022
17:30
FIRMA



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF. EXPTE N°: 02001-0062573-4 (SIEMS)

EXTRACTO: S/ Pedido de Informe sobre la Balacera perpetrada contra el Complejo Penitenciario de la Ciudad de Rosario.-

VISTO el contenido del expediente brevemente reseñado en el epígrafe, motivado por el pedido de informe sobre la Balacera perpetrada contra el Complejo Penitenciario de la Ciudad de Rosario y atento a lo informado por la **Dirección General de Operaciones** y la **Dirección General de Régimen Correccional**, por corresponde remítase a la **SECRETARIA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS** del **Ministerio de Seguridad**, a fin de que su titular tome conocimiento y tramite que estime corresponder.-

Otórguese a esta providencia carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 29 de noviembre de 2022.-




Lic. GABRIEL CESAR LEGSTRA
Director General
Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad de Santa Fe



Expte.: 02001-0062573-4.

Al
Sr. **MINISTRO DE SEGURIDAD**
CLAUDIO MIGUEL BRILLONI

Dr. Walter Galvez, Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios, elevo a Ud. los presentes actuados, en virtud de la solicitud de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe mediante la Comunicación Nº 47978CD.

Sirva otorgar a la presente carácter de atenta nota para conocimiento y posterior remisión a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de Abril de 2023.


Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

SAM

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de abril de 2023.

Ref: Expte 02001-0062573-4.
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.


CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

20620

SANTA FE

27 ABR 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28690/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la balacera perpetrada el domingo 22 de mayo de 2022 contra el Complejo Penitenciario situado en 27 de Febrero al 7800 de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02001-0062573-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 9, avalada por el Ministro del área a fs. 10.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sonn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno – 2° Piso – (S3000DEE) Santa Fe

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”